



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**

**ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020*

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

<b>Título del proyecto:</b>
ANÁLISIS SITUACIONAL TRIBUTARIO DE LOS FRANQUICIADOS ALISERVIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
<b>Línea de Investigación:</b>
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible.
<b>Campo amplio de conocimiento:</b>
Administración
<b>Autor/a:</b>
LIZETH CAROLINA VACA RODRÍGUEZ
<b>Tutor/a:</b>
MG. LORENA ELIZABETH MUQUIS TITUAÑA

**Quito – Ecuador**

**2022**

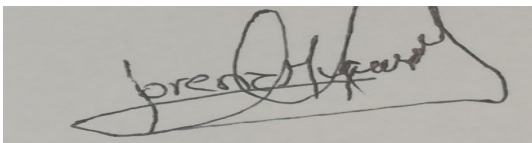
## APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, LORENA ELIZABETH MUQUIS TITUAÑA con C.I: 172107850-7 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Análisis situacional tributario de los franquiciados ALISERVIS para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Elaborado por Lizeth Carolina Vaca Rodríguez portador de la C.I: 1751501808, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 29 de marzo de 2022



**Firma**

## Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	II
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	3
Beneficiarios directos:	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
1.1. Contextualización general del estado del arte	3
1.2. Proceso investigativo metodológico	9
1.3. Análisis de resultados	11
CAPÍTULO II: PROPUESTA	18
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	18
2.2. Descripción de la propuesta	20
2.3. Validación de la propuesta	48
2.4. Instrumentos para Validar	49
2.5. Resultados de la Validación	53
2.6. Matriz de articulación de la propuesta	57
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	62

## Índice de tablas

Tabla No.1.....	26
Tabla No.2.....	28
Tabla No.3.....	29
Tabla No.4.....	30
Tabla No.5.....	31
Tabla No.6.....	32
Tabla No.7.....	33
Tabla No.8.....	33
Tabla No.9.....	36
Tabla No.10.....	37
Tabla No.11.....	39
Tabla No.12.....	40
Tabla No.13.....	42
Tabla No.14.....	43
Tabla No.15.....	44
Tabla No.16.....	44
Tabla No.17.....	45
Tabla No.18.....	46
Tabla No.19.....	47
Tabla No.20.....	48
Tabla No.21.....	49
Tabla No.22.....	54

## Índice de figuras

Figura No.1 .....	13
Figura No.2 .....	13
Figura No.3 .....	14
Figura No.4 .....	15
Figura No.5 .....	15
Figura No.6 .....	16
Figura No.7 .....	17
Figura No.8 .....	17
Figura No.9 .....	18
Figura No.10 .....	22
Figura No.11 .....	24
Figura No.12 .....	25
Figura No.13 .....	42
Figura No.14 .....	43
Figura No.15 .....	44
Figura No.16 .....	50
Figura No.17 .....	51
Figura No.18 .....	52
Figura No.19 .....	53
Figura No.20 .....	55
Figura No.21 .....	56
Figura No.22 .....	56

## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

La necesidad de cualquier negocio o emprendimiento en general es el poder crear un producto o servicio que sea nuevo e innovador en el mercado nacional en el cual se encuentra instalado su negocio. En general estos negocios aspiran con ser grandes empresarios, sin embargo, deben tomar en cuenta que, para constituir una empresa prestigiosa y exitosa, necesitan contar con varias características que diferencien a su negocio de los demás.

La mayoría de las veces, a pesar de que estos negocios cuentan con los factores necesarios, no cuentan con inversiones o el capital necesario para seguirse expandiendo, por lo que se llegan a frustrar sus intentos por seguir haciendo que la marca sea reconocida, es por eso que ellos ven el modelo de franquicias como una opción válida, ya que vendrían a formar parte de una pequeña parte del capital y reconocimiento de una gran empresa la cual ya cuenta ya posee reconocimiento en el mercado y en adición no tendrían que incurrir en otros gastos .

Al momento en el que estos negocios deciden implementar una franquicia inexistente en el país, no poseen el conocimiento suficiente y por lo tanto no realizan un análisis más detallado de la demanda y oferta de franquicias en el Ecuador, a su vez tampoco toman en cuenta los factores externos de la negociación las cuales involucran la tecnología, política, ambiente, economía, social, las oportunidades de implementar una franquicia, los riesgos, entre otros.

Las pequeñas empresas que optan por el negocio de implementar una franquicia ya existente no analizan más allá del éxito actual que ese modelo posee y dejan de pensar en otros riesgos a los que podrían estar expuestos. El tiempo ha demostrado que las oportunidades que existen en nuestro país difieren en gran parte a las que existen en cualquier otro país, y es por eso por lo que las personas a lo largo de estos años pueden asegurar la aceptación de marcas ya reconocidas de franquicias en el Ecuador y por esta razón optan por el mismo camino.

A manera de resumen se entiende que la franquicia es una “copia” de un negocio ya existente y que en la mayoría de casos es exitoso. Este modelo de negocio es el sistema de

expansión empresarial más ocupado en las economías modernas. Actualmente existen varias empresas que adoptan este nuevo método de crecimiento empresarial.

Cuando se realiza la inversión en una franquicia, los emprendedores ahora formarían parte de una empresa que ya posee prestigio y la misma le va a permitir utilizar su marca, sus políticas ,entre otros aspectos que ya se encuentran bien consolidados, así también recibirá asistencia continua para seguir manteniendo ese plus que diferencia a las franquicias.

En base a todo lo comentado anteriormente, se pretende exponer en esta investigación que la compañía Aliservis funciona como cualquier empresa constituida localmente, y debe regirse a las políticas y normativas de Ecuador, y no por el hecho de ser una franquicia debe regirse bajo normativa tributaria de su país de origen.

### **Problema de investigación**

¿Cuál es el manejo tributario de los franquiciados de la compañía Aliservis en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

### **Objetivo general**

Analizar la situación tributaria de las franquicias que posee la compañía Aliservis, mediante una investigación detallada de la normativa aplicable vigente, para optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### **Objetivos específicos**

1. Contextualizar los fundamentos teóricos enfocados en el proceso tributario para el cumplimiento de obligaciones fiscales correspondiente a las franquicias.
2. Diagnosticar a los locales aperturados, para conocer las condiciones actuales en las que se encuentran tributariamente.
3. Desarrollar un estudio el cual especifique el proceso tributario en el franquiciado ALISERVIS, que permita optimizar el pago de tributos.
4. Validar a través del criterio de especialistas el análisis desarrollado en función al franquiciado ALISERVIS.

### **Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:**

Debido a la necesidad de crecimiento del mercado y de las industrias, los empresarios han optado por buscar otras alternativas para alcanzar el crecimiento, el desarrollo y expansión de las compañías, en ese sentido, estas pequeñas empresas se pusieron en busca de diferentes colaboraciones de negociantes que comprenden otros negocios y esto dio un inicio a un modelo de franquicias, las cuales constituyen un eje importante que incrementa la productividad y a la vez hace que los resultados empresariales del país sean mejores.

En ese sentido, la apertura de franquicias dentro de la ciudad de Quito, se han convertido en una opción rentable para las empresas que buscan expandirse de una manera segura, y esto conlleva a que se generen nuevas fuentes de empleo, así como también contribuye al dinamismo económico.

#### **Beneficiarios directos:**

Los beneficiarios directos son aquellos que participarán directamente en el proyecto, y, por consiguiente, se beneficiarán de su implementación, para esta investigación la compañía Alimentos y Servicios Ecuatorianos ALISERVIS SA será considerado como beneficiario directo.

## **CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **1.1. Contextualización general del estado del arte**

#### **Origen y Conceptualización de la Franquicia**

La palabra franquicia hace referencia a la autorización que se le otorga al franquiciado, el cual posee los derechos para explotar una marca, producto o una actividad.

#### **La edad media**

El modelo de negocio de la franquicia empezó en lo que se conoce como la Edad Media, en aquella época los regímenes locales que estaban al mando otorgaron permisos, a quienes



eran parte de la iglesia y a otras personas importantes para que lograran mantener un orden y brindaban consejos y asesoría sobre los impuestos.

Adicionalmente, los “señores” otorgaban el derecho de administrar las ferias, mercados y realizar negocios a estas personas que en su turno pagaban una cuota denominada "royalty" a los “señores” para que les brindara protección. (Directa, 2020)

### **El periodo colonial**

En este periodo los llamados franquicias cancelaron un royalty, que era una cuota para la protección del negocio. Los reyes daban las franquicias para varias líneas de negocio, se concedía permisos de mercados, organización de ferias. (Directa, 2020)

### **Los años 1840**

En este año en particular, aparecieron los primeros derechos de franquicias, los cuales fueron otorgados a fábricas de cervecería alemanas. En aquel entonces, algunos de estos bares o también llamados tabernas, empezaron con la distribución de cervezas con el nombre comercial SPATEN. (Directa, 2020)

### **En la actualidad**

En Ecuador ya ha empezado el florecimiento empresarial usando diferentes deducciones de expansión más competentes que existen.

La franquicia es un procedimiento de extensión comercial por medio del cual el propietario de un negocio o una marca, en este caso le llamaremos “Franquiciante”, posibilita y brinda el apoyo a otra persona, a la cual llamaremos “Franquiciado”, esto con el objetivo principalmente de que pueda imitar o replicar su modelo de negocio y logre vender o comercializar la mayoría de sus productos o servicios bajo su nombre comercial y marcas registradas.

El mercado de las franquicias se ha ido desarrollando de manera progresiva durante los últimos años, debido a las necesidades de algunos empresarios por extender las marcas de sus compañías a través de este modelo de negocio.

Los modelos de franquicias que se destacan principalmente son los negocios locales cuya actividad principal corresponde a los servicios de alimentación y algunas franquicias internacionales.

Para seguridad de los franquiciadores y de los franquiciados, es muy importante que su marca tenga establecido procesos internos que permita realizar las nuevas operaciones que se deban efectuar, para que la marca siga creciendo en el mercado tanto local como internacionalmente y no se presenten problemas en un futuro con los franquiciados.

Así también, el Franquiciado gana tiempo y dinero, debido a que ya existe la experiencia y conocimiento del franquiciante, esto evita o en ciertos casos hasta logra minimizar el fracaso. Adicionalmente ya tendría una buena imagen por la marca que ha sido establecida a lo largo de los años en el extranjero.

Tanto el franquiciado como el franquiciante deben apoyarse en encontrar nuevas formas de progresar para conseguir un beneficio mutuo.

La llegada del modelo de las franquicias internacionales a Ecuador es positiva en varios sentidos, sin embargo, sería positivo para el país el poder desarrollar franquicias ecuatorianas con el objetivo de expandirse tanto a nivel nacional como internacional. Actualmente ya existen franquicias ecuatorianas con este objetivo.

#### **Franquicias como oportunidad para generar empleo.**

Las estadísticas que muestra el INEC actualmente indican que los índices relacionados al desempleo en Ecuador, supera a la cantidad de personas que tienen un empleo estable, en ese sentido, es fundamental que el modelo de negocios de franquicias se siga desarrollando para generar nuevas fuentes de empleo efecto de la apertura de nuevos negocios.

Esto cuenta como un punto a favor de la economía nacional, debido a que dinamiza la economía y genera nuevas fuentes de empleo. Para el franquiciante, este modelo de franquicia le da la oportunidad de dar más prestigio su marca en el mercado y aumentar sus ingresos por ventas.

En nuestro país la franquicia se encuentra regulada, sin embargo, hasta la fecha no se encuentra una legislación específica centrada para esta figura, a diferencia de otra legislación internacional, este modelo de negocio ha operado desde hace varios años, un ejemplo claro es Estados Unidos.

Lo más acertado que se podría considerar como normativa legal vigente para la franquicia está principalmente detallada en el Código de Comercio, los cuales en su contenido regulan algunas partes de como constituir la franquicia y el funcionamiento que deben tener.

En ese sentido, la manera de franquiciar en el Ecuador se resume básicamente en el uso de derechos comerciales de una marca determinada, sobre la cual se debe pagar una contribución llamada “regalía”.

Actualmente existe en el país “La Asociación Ecuatoriana de Franquicias”, la cual organiza y asesora la participación de las empresas en Ferias o Misiones Especiales a otros Países.

Para poder usar la marca, en este caso ALISERVIS paga un derecho de entrada al firmar el contrato y regalías periódicas, las cuales usualmente corresponden a un porcentaje de las ventas.

Existen tres elementos a considerar en franquicias de formato de negocio los cuales son: Licencia uso de marca, capacitación continua y tecnología presente.

La propiedad intelectual se usa para regulación y protección de derechos en obras o invenciones, teniendo como finalidad que los autores obtengan sus propias ganancias.

Una marca es la diferencia que se genera entre productos o servicios del mismo tipo. Existen diferentes formas de distinguirlos ya sea por palabras, símbolos, números, diseños, logotipos, entre otros. Para el registro de una marca se deben diferenciar por su tipo o su forma.

Antes de registrar una marca debemos realizar una búsqueda fonética, esta nos va a permitir identificar si hay marcas registradas con anterioridad con similitudes de pronunciación o de escritura.

### **Conceptos Contratos de Franquicias.**

Este tipo de contratos incluye la propiedad de la marca, sus conocimientos, comercialización, la cesión a un tercero para que lo explote como consecuencia de una contraprestación, royalty o regalía, todo lo cual se enmarca en una relación contractual para las partes contratantes. (Orbe, 2020)

Un contrato de franquicia comercial debe por lo menos contener para los siguientes puntos:

- **Uso de Marca:** Consiste en la utilización de un nombre y una presentación homogénea del diseño de sus locales.

- **Know - how:** Consiste en transmitir el conocimiento que se posee de todo aquello relacionado con normas prácticas, organización de locales y sobre todo la estructura del negocio al entre el franquiciante al franquiciado.

- **Pago de Regalías:** Es necesario que en el contrato se especifique las formas de pago del franquiciado al franquiciante.

- **Apoyo continuo al franquiciado:** Está enfocado en la prestación continua por parte del franquiciador respecto de la asistencia comercial, en otras palabras brinda un servicio de asistencia que durará el tiempo acordado en el contrato, para los franquiciados

- **Plazo de duración del contrato:** El contrato debe establecer claramente el periodo de duración, este suele ser en general a largo plazo con el objetivo de que el franquiciado recupere su inversión inicial.

## **Características de la franquicia de Alimentos y Servicios Ecuatorianos**

### **La Historia de Domino's**

Este restaurante surgió en 1960 como un emprendimiento familiar cuando los hermanos Monaghan compraron la pizzería DomiNick'. En 1965, luego de tener dos restaurantes más, se cambió el nombre a lo que actualmente se conoce como Domino's Pizza Inc.

Muy por encima de ser pioneros en conceptos de eficiencia en la entrega de pizzas, esta franquicia se ha convertido a nivel mundial en un innovador clave, creando un impacto global dentro de la industria de la entrega de comida a domicilio.

-Creadores y dueños de la patente de los “pizza Bags” que mantienen sus productos calientes y frescos en camino a la entrega.

-Creadores de la caja de cartón corrugado que evita que la caja se debilite con la humedad y que el queso se adhiera a la tapa de la caja.

### **Locales en el Ecuador**

Esta franquicia posee sus locales en lugares estratégicos de diferentes ciudades como:

#### **Quito:**

Quitumbe, Magdalena, El Arenal, Ponceano, Brasil, Coruña, Gaspar, Prensa, Tumbaco, San Rafael, Eloy Alfaro, Plaza del Rancho.

#### **Guayaquil:**

Romería Plaza, Guayacanes, Batán, Urdesa, Alborada, Centenario, Village Plaza, Ceibos, 9 de octubre, Vía a la Costa.

#### **Cuenca:**

Solano.

#### **Ambato:**

Mall De Los Andes.

### **Tributos en el Ecuador**

Se entiende por tributo a la prestación obligatoria en suma de dinero o en especies, que los sujetos pasivos deben pagar el Estado, las cuales son establecidas en virtud de una Ley. La mayor parte del tiempo, el Estado cobra el valor de los tributos en proporción a la capacidad económica de cada contribuyente, sin embargo, existen otro tipo de impuestos los cuáles son establecidos

de manera general, sin embargo, estos no son recurrentes. La finalidad de que el Estado recaude estos tributos principalmente es el de obtener ingresos para financiar obras o diferentes gastos de orden público.

## **1.2. Proceso investigativo metodológico**

### **Diseño de la Investigación**

#### **Investigación Cuantitativa**

Este enfoque de investigación permite recopilar y analizar información obtenida a través de diferentes fuentes. Así también se debe utilizar métodos estadísticos para obtener análisis de datos de una muestra de una población. (Arias, 2021)

Para esta investigación el enfoque cuantitativo permitió examinar los datos de manera numérica, especialmente en la tabulación de datos de las encuestas aplicadas al personal del departamento contable de la compañía ALISERVIS, la cual permitió determinar datos precisos para obtener conclusiones reales.

### **Métodos de la Investigación**

#### **Método de Investigación Analítico**

Este método consiste básicamente en diagnosticar problemas y generar diferentes hipótesis para resolverlos. El método analítico es un proceso que requiere de observación constante en cada etapa, independientemente de que una de ellas lleve dicho nombre. (Arias, 2021)

En esta investigación este método es fundamental debido a que la evaluación de los hechos y estadísticas servirán como guía para encontrar una solución viable al problema.

#### **Método de Investigación Sintético**

El método sintético tiene como objetivo principalmente el encontrar los aspectos más relevantes de algunos procesos que son sobre todo complejos. En otras palabras, este proceso demuestra la capacidad que tiene el investigador para lograr identificar todo lo que se conoce y sacar los aspectos más importantes de ello. (Arias, 2021)

Este método será de ayuda para la investigación debido a que es concreto, es decir que se analizará y conceptualizará lo que queremos estudiar para al final extraer lo esencial y con eso aportar al conocimiento existente.

### **Técnicas de la Investigación**

#### **Análisis de Documentos**

Este tipo de análisis constituye una agrupación de diferentes operaciones cuyo objetivo es el realizar diferentes búsquedas sobre un tema en específico, para luego sintetizarlo y resumirlo en un documento final, que es completamente diferente al de su forma inicial.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, este análisis nos permitirá establecer de manera concisa todos los resultados que se obtengan a partir de la elaboración de las encuestas.

#### **Encuestas**

Consiste en formular una serie de preguntas que permitan medir una o más variables. A través de esto podremos observar los hechos que fueron analizados mediante una valoración de carácter escrito.

En base a lo mencionado anteriormente, las preguntas incluidas en esta encuesta fueron elaboradas para denotar la situación tributaria actual que mantienen las franquicias de la compañía ALISERVIS.

#### **Población y Tamaño de la muestra**

Actualmente ALISERVIS posee 24 franquicias distribuidas alrededor de todo el país, es así como, utilizando la fórmula del tamaño de la muestra, se ha escogido a los siguientes locales:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2}$$

Donde:

n= Muestra

N= Población

p= Probabilidad a favor.

q= Probabilidad en contra.

z= Nivel de confianza.

e= Error de la muestra.

Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 35%.

Finalmente, el cálculo del tamaño de la muestra sería el siguiente:

$$n = \frac{95^2 * 0.5 * 0.5 * 24}{35^2}$$

$$n = 7$$

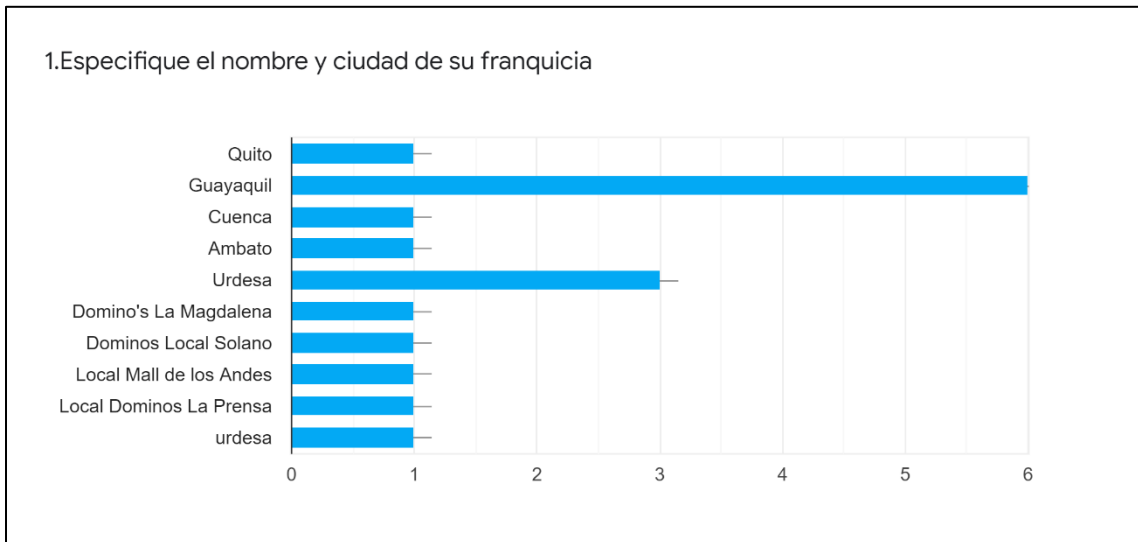
La muestra de la población es de 7 locales.

### 1.3. Análisis de resultados

#### Análisis e Interpretación de Preguntas

##### Figura No.1

*Pregunta No.1: Especifique el nombre y ciudad de su franquicia*



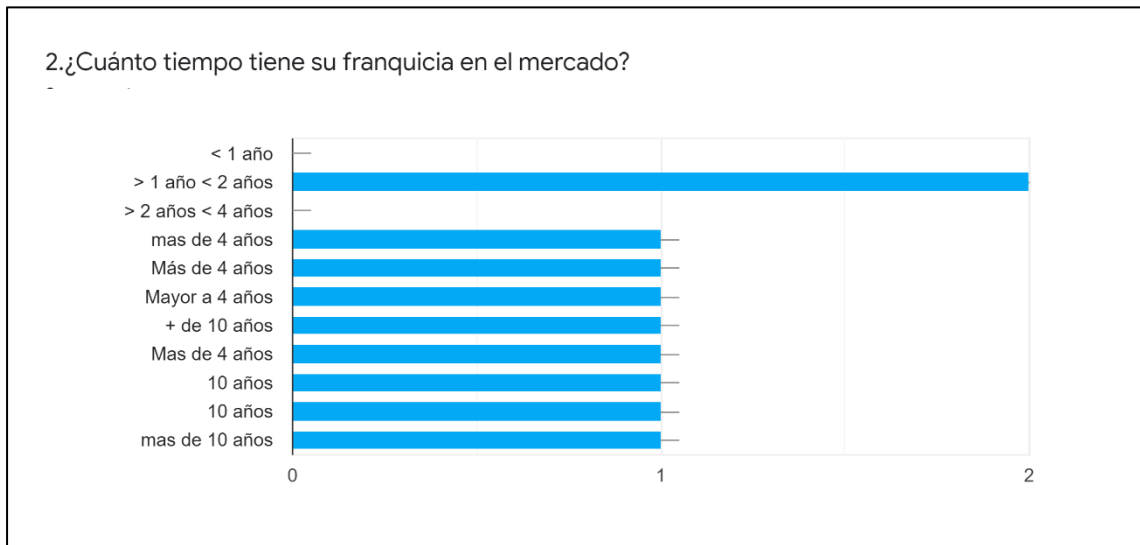


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan a los locales encuestados, como se puede observar, la mayoría de locales se encuentran ubicados en la ciudad de Guayaquil, lo cual tiene sentido considerando que ahí fue donde se inauguró el primer local en el año 1995.

**Figura No.2**

*Pregunta No.2: ¿Cuánto tiempo tiene su franquicia en el mercado?*

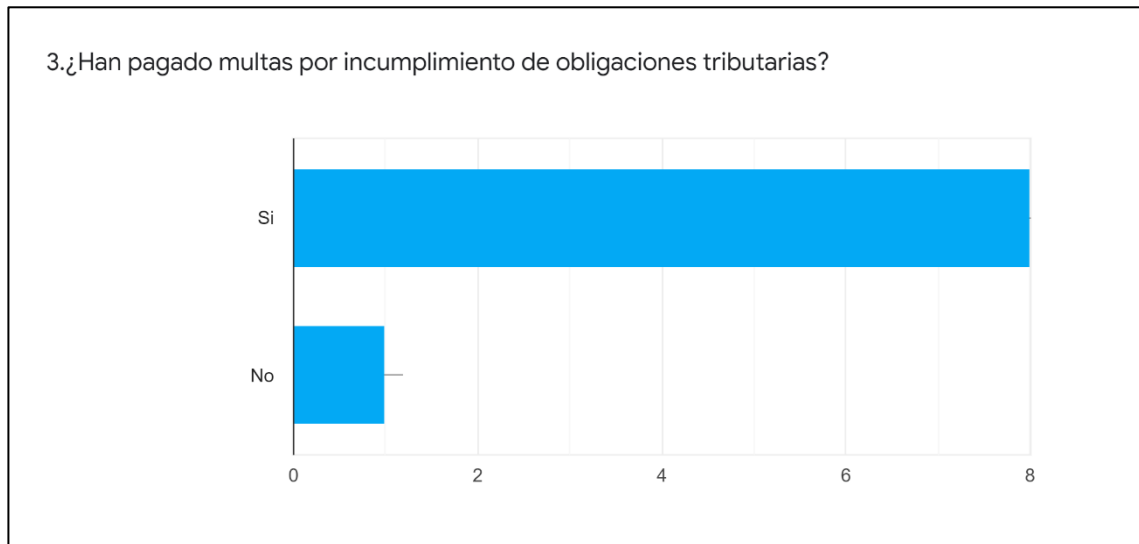


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que la mayoría de sus locales se encuentran en el mercado más de 4 años, a excepción de los locales ubicados en “La Magdalena” y “Maldonado”, los cuales se abrieron en el año 2021.

**Figura No.3**

*Pregunta No. 3: ¿Han pagado multas por incumplimiento de obligaciones tributarias?*

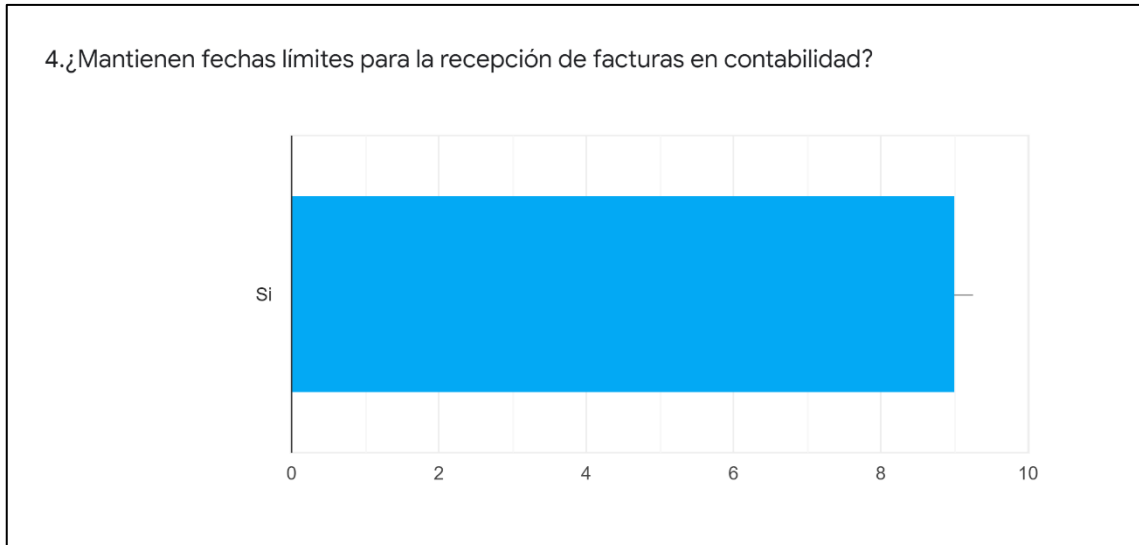


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que los franquiciados han pagado multas por incumplimiento de obligaciones tributarias, esto se debe a que existen algunos períodos en los cuales no se pudo entregar información completa por facturas que llegaron tarde, por lo tanto, se realizaron declaraciones sustitutivas para poder presentar el valor de la declaración correcta. En otras ocasiones han tenido sanciones por el formato de facturación electrónica.

**Figura No.4**

*Pregunta No. 4: ¿Mantienen fechas límites para la recepción de facturas en contabilidad?*

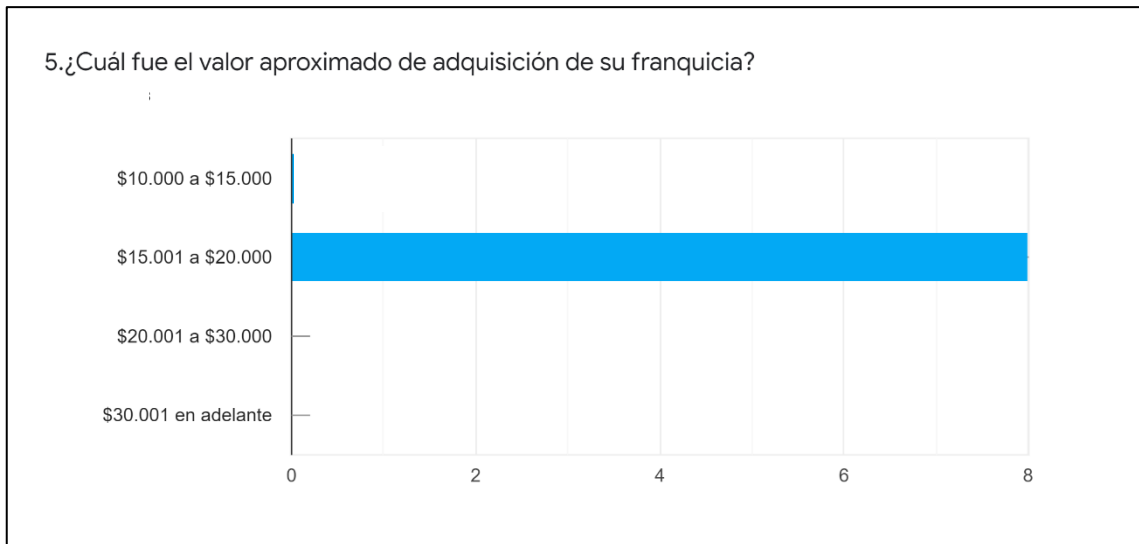


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que los franquiciados si mantienen fechas límites para la recepción de las facturas para poder ingresarlas en contabilidad, sin embargo, esto no garantiza que el consolidado de las facturas llegue a tiempo.

**Figura No.5**

*Pregunta No. 5: ¿Cuál fue el valor aproximado de adquisición de su franquicia?*



**Interpretación:** Los resultados señalan que el valor de adquisición de la franquicia se encuentra entre USD 15.000,01 a USD 20,000.

**Figura No.6**

*Pregunta No. 6: ¿Las promociones aplicadas en el local (pizza en 30 minutos o gratis), representan un gasto adicional en su franquicia?*

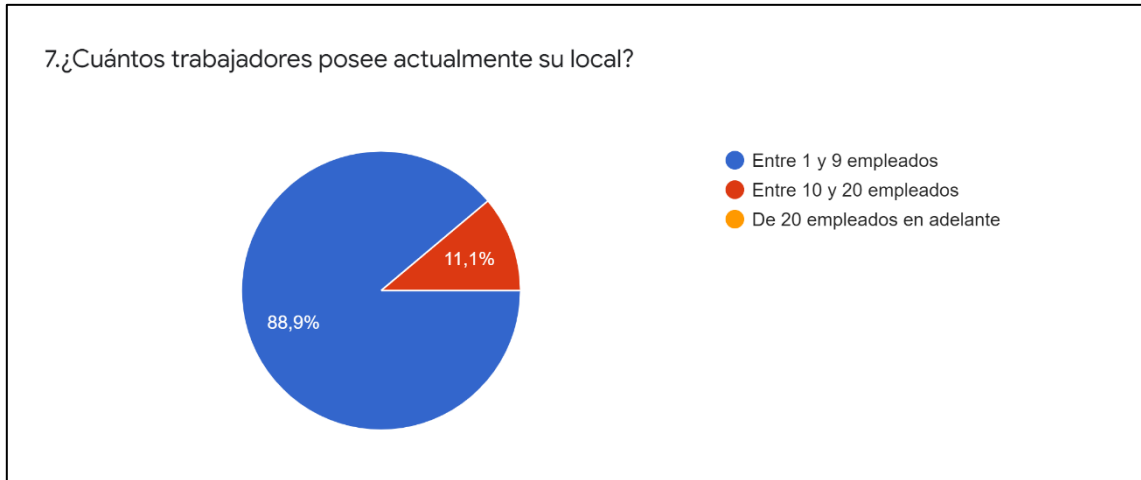


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que la promoción aplicada representa un gasto que es asumido en su totalidad por ALISERVIS, este gasto se genera debido que los repartidores entregaron el pedido a domicilio en un tiempo mayor a 30 minutos, sin embargo, la política general de la marca es que este valor no debe ser cobrado a sus empleados, debe ser manejado como un autoconsumo.

**Figura No.7**

*Pregunta No. 7: ¿Cuántos trabajadores posee actualmente su local?*



**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que el promedio de empleados por local constituye entre 1 a 9 empleados, sin contar al personal motorizado que se encarga de las entregas a domicilio.

**Figura No.8**

*Pregunta No. 8: ¿Cuáles son las desventajas que posee su franquicia?*

8.¿Cuáles son las desventajas que posee su franquicia?

N/A
El local de la Magdalena se abrió cuando la pandemia estaba iniciando, la desventaja fue el costo de arriendo del local en un principio, sin embargo, son valores que hemos ido recuperando con el tiempo, al momento se firmó otro contrato de arriendo con valores mucho más accesibles por la ubicación.
NA
Solo existe un local en toda la ciudad y la capacidad de abastecimiento es menor
No Aplica
No existe sanción para los motorizados que entregan tarde las pizzas, por lo que tanto existen varios pedidos no pagados
N/a

**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que en general las franquicias no poseen muchas desventajas, a excepción de las localidades de Ambato o Cuenca en donde solo existe un local en toda la ciudad, lo cual dificulta la capacidad de abastecimiento.

**Figura No.9**

*Pregunta No. 9: Los registros de los ingresos y gastos de su local, lo realiza de forma:*



**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que los registros diarios de compras e ingresos de cada local son ingresados dentro de un sistema contable, lo cual le permite a la Compañía consolidar su información de una manera más ordenada.

En conclusión, gracias a la encuesta podemos tener una idea muy cercana a la situación tributaria actual en la que se encuentran los locales de la compañía ALISERVIS, en ese sentido, podemos dar paso a buscar soluciones que ayuden a mejorar los problemas presentados.

## **CAPÍTULO II: PROPUESTA**

### **2.1. Fundamentos teóricos aplicados**

#### **Llegada de Domino's Pizza a Ecuador**

Esta cadena comenzó sus operaciones en la ciudad de Guayaquil, en el sector Urdesa, en Víctor Emilio Estrada y Ébanos, en abril de 1999. Luego, la marca amplió su oferta a la Alborada, Los Ceibos, Village Plaza, vía a la costa y a la avenida 9 de octubre.

Fueron los pioneros en diferentes promociones como el "2 x 1", segunda pizza a mitad de precio todos los días, y sobre todo con la promoción de pedidos a domicilio de "pizza en 30 minutos o el pedido es gratis".

#### **Impuesto a la Renta aplicado a Franquicias**

Aquellas personas que se encuentran interesadas en la adquisición de un modelo franquicia que sea internacional deben constituir en el Ecuador una compañía o también llamada sociedad, la cual debe regirse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En adición, como parte de sus obligaciones tributarias sobre las que están obligados a cumplir, se encuentra el Impuesto a la Renta de Sociedades -Formulario 101.

En ese sentido, todas las transacciones que realicen las empresas franquiciantes son objeto de impuesto a la renta, así como cualquier otra sociedad constituida en el país, según lo indicando en la normativa legal vigente, contenida en los artículos número 4 y artículo número 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es importante mencionar que este impuesto el Estado lo considera como un pago obligatorio para todas las sociedades constituidas en Ecuador, con el fin de poder financiar obras públicas, así como otros costos de orden público.

El Impuesto a la Renta se calcula sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. Para el caso de ALISERVIS, se debería considerar todos los ingresos que se obtengan por la actividad propia de la franquicia de cada local que posea alrededor del país.

### **Pagos realizados al exterior**

El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno, en su artículo 30 establece que se consideran como gastos deducibles los pagos al exterior que se encuentren relacionados con la actividad del contribuyente y estos gastos deben estar destinados a obtener rentas gravadas, así también, nos menciona que para que la deducibilidad pueda ser aplicable, se debe efectuar la correspondiente retención, para lo cual establece una tarifa del 25 puntos porcentuales, y en el caso de que estos pagos se hayan realizado a proveedores cuya residencia fiscal sea considerada como paraíso fiscal o régimen preferente, la tarifa será de 35 puntos porcentuales.

En el caso de que la Compañía hubiere omitido el pago de esta retención, deberá hacerse responsable del pago de este impuesto, para lo cual deberá asumir el valor de la retención no pagada y este valor será considerado como Gasto No Deducible.

Todos los pagos que se realicen por servicios contratados en el extranjero deben tener una retención la cual corresponde a 25 puntos porcentuales, de los pagos o créditos en cuenta realizados. Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador.

### **Bases Legales**

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (2016), se especifican los siguientes artículos, los cuales mencionan temas relacionados con la propiedad intelectual.

Art. 364.- Derecho al uso exclusivo de una marca: El derecho al uso exclusivo de una marca se adquirirá por su registro ante la autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales.

Art. 375.- Licencia para la explotación de la marca: Un registro de marca o una solicitud en trámite de registro podrá ser objeto de licencia a uno o más terceros para la explotación de la marca respectiva.



Adicionalmente, en el SENADI: Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, existen procedimientos específicos para poder registrar nuevas marcas. El trámite de solicitudes de registro de inscripción o concesión de derecho de Marcas de Certificación tiene un costo de \$ 400,00 USD. La protección de la marca de certificación tiene una duración de 10 años, y pueden ser renovables indefinidamente, la renovación se la puede realizar entre los seis meses antes y seis meses de la fecha de vencimiento.

Es importante mencionar que el registrar una marca da derecho al uso exclusivo de esta y solo el titular puede hacer uso del signo, así como también brinda el derecho de otorgar Licencias a terceros y de cobrar regalías, entre otras.

### **Requisitos en Ecuador para poder franquiciar**

- Poseer el título de propiedad de la marca a franquiciar.
- Ser una marca reconocida en el mercado.
- Ser un negocio exitoso y rentable.
- Tener definido procedimientos, políticas del negocio (manuales de operación).
- Poseer un contrato de franquicia para poder firmar con los futuros franquiciados.
- Tener políticas de seguimiento y control para establecimientos.
- Análisis de Viabilidad

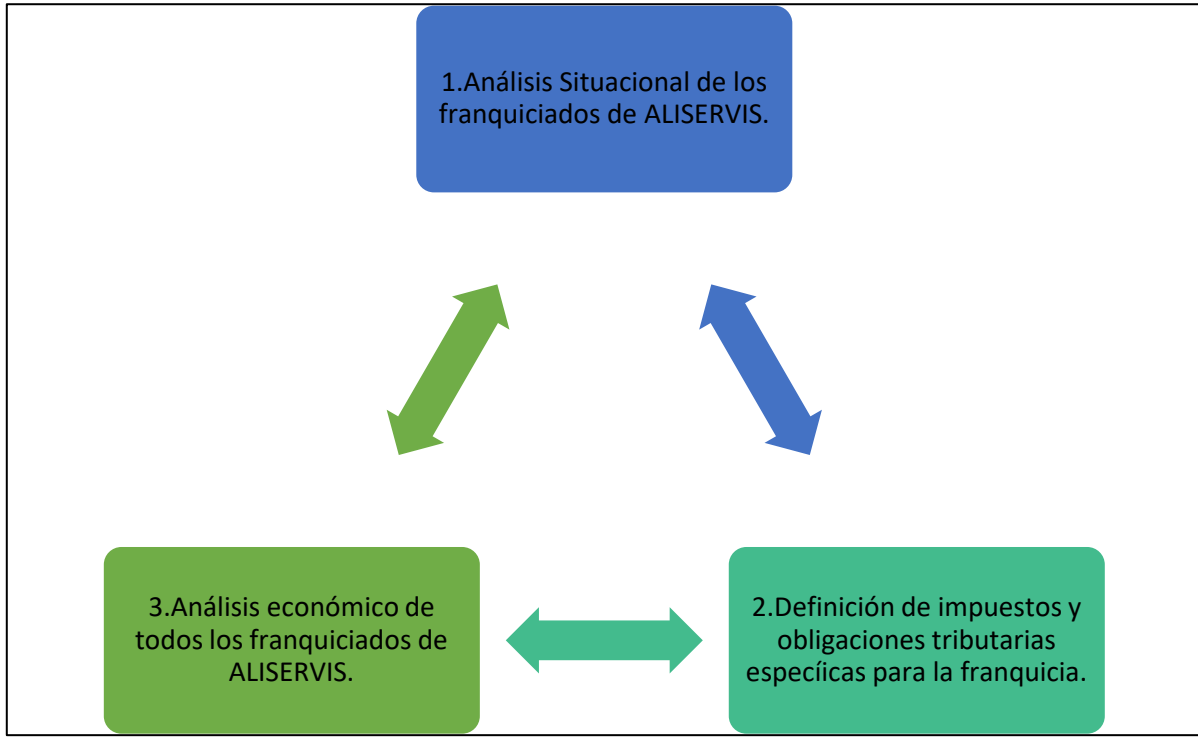
### **2.2.Descripción de la propuesta**

En el presente proyecto se realizará un análisis de los aspectos tributarios a considerarse al momento de aperturar una franquicia, definir el proceso que debe llevar a cabo para tributar de manera legal en Ecuador, ventajas, desventajas de esta y al término de esta investigación, se busca conceptualizar el procedimiento claro del pago de impuestos de franquicias, esto en base a que todavía no existe una normativa clara que regularice de manera específica a las franquicias.

a. Estructura general

Figura No.10

Gráfico Estructura general de la investigación



**Elaboración:** La autora.

b. Explicación del aporte

**Análisis Situacional de los franquiciados de ALISERVIS.**

**Misión**

Entregar a domicilio una deliciosa y caliente Domino's Pizza, con seguridad, en 30 minutos o menos, garantizado. A un precio justo y con una ganancia razonable.

ALISERVIS S.A. es una organización que posee como principal meta la satisfacción de sus consumidores, brindando un excelente servicio con calidad y calidez por parte de sus empleados.

## **Visión**

Ser el número uno siempre y superar las expectativas del cliente, adueñándonos de la experiencia de comer y cenar en casa.

La organización ha ganado mucho prestigio gracias a que los objetivos institucionales que se han planteado los han sabido cumplir, y de esta manera ubicarse en los índices elevados en lo referente a la atención al cliente.

## **Fundamentos**

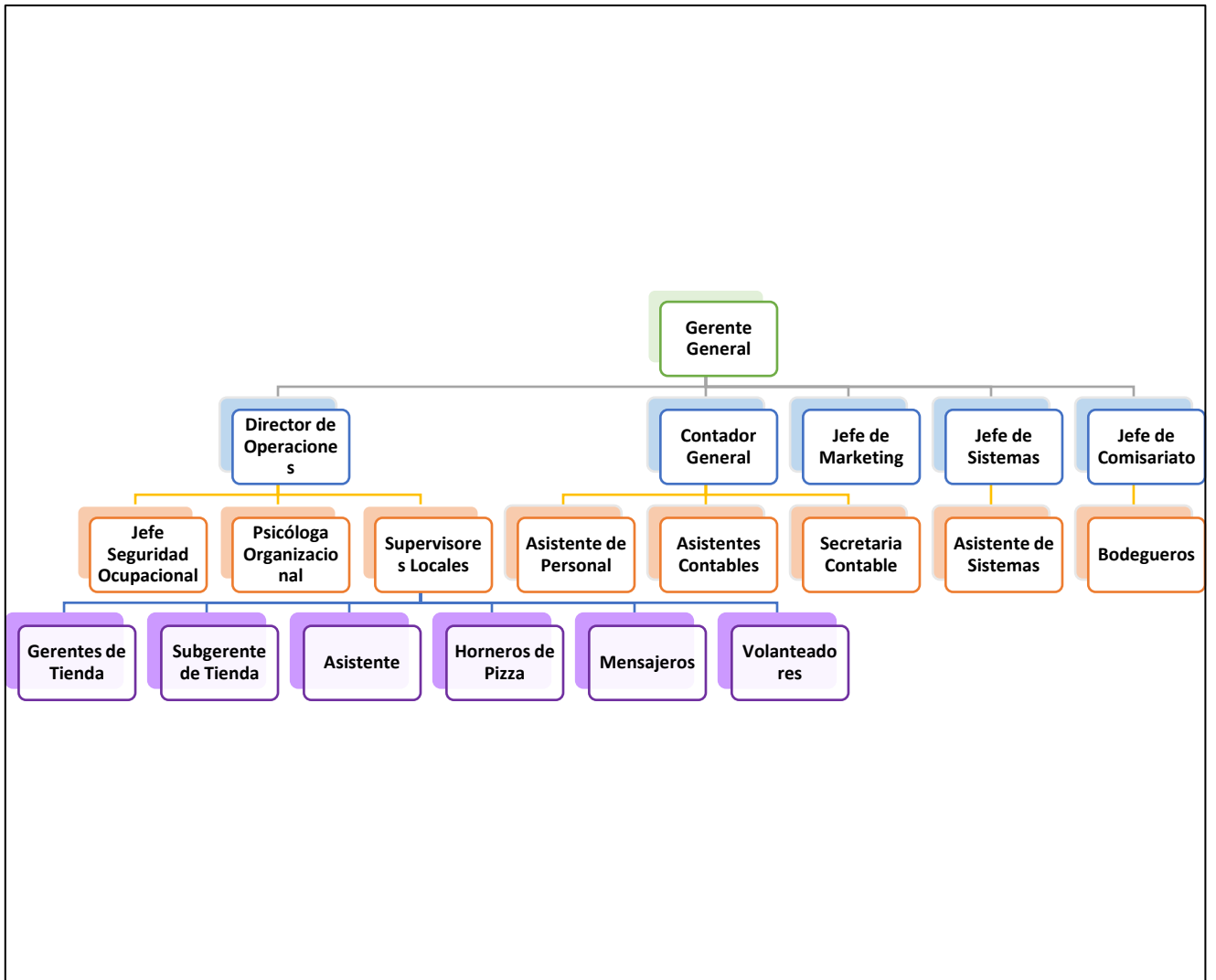
Los fundamentos de la empresa ALISERVIS S.A. Domino's Pizza son los siguientes:

- Producto
- Servicio
- Imagen
- Seguridad

# Organigrama de ALISERVIS

Figura No.11

Estructura orgánica de ALISERVIS S.A.

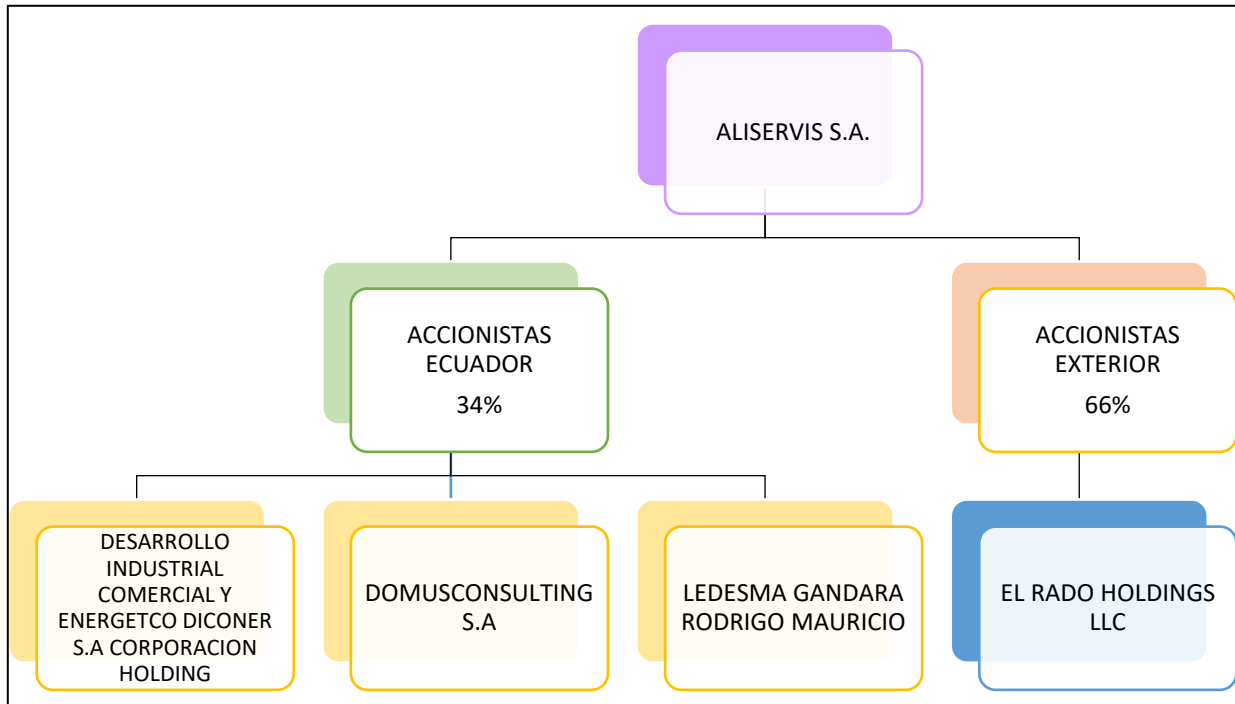


Elaboración: La autora

## Tarifa de Impuesto a la Renta

Figura No.12

Detalle de Accionistas de la Compañía ALISERVIS S.A.



**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Elaboración:** La autora

La tarifa de impuesto a la renta para las sociedades locales, incluyendo aquellas que se constituyen como franquicias, debe calcularse sobre la base imponible del ejercicio fiscal en curso y su tarifa general es del 25% según lo establecido en la normativa tributaria vigente, específicamente en el art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Sin embargo, cuando una sociedad mantenga dentro de su composición accionaria a socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, y estos sean residentes de países considerados como paraíso fiscal o régimen preferente, su tarifa incrementará tres puntos porcentuales, es decir 28%. Así también, esta tarifa será aplicable sobre aquellas sociedades que

hayan incumplido con el deber informar por completo, los beneficiarios efectivos que componen su cadena accionaria, tal y como se indica el artículo 35 de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Para el caso de la Compañía ALISERVIS, se mantiene al momento con una tarifa mixta correspondiente al 26.02%, debido a que el 66% de su composición accionaria se encuentra domiciliada en paraísos fiscales o regímenes preferentes.

### **Períodos de Presentación**

ALISERVIS, tiene la obligación de presentar un resumen de sus ingresos y gastos determinados en el año a través de la declaración anual de Impuesto a la Renta en línea, la cual se encuentra detallada en el portal del Servicio de Rentas Internas.

La declaración debe ser presentada en el año siguiente a su ejercicio económico actual, es decir la declaración anual del año 2021, deberá ser presentada hasta el mes de abril del año 2022, de acuerdo con el calendario que opera con base al noveno dígito del RUC, siendo el siguiente:

**Tabla No.1**

*Fechas límite para la presentación del Impuesto a la Renta (Formulario 101)*

<b>Noveno Dígito RUC</b>	<b>Fecha Límite</b>
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Elaboración:** La autora

El RUC de la Compañía ALISERVIS es el No. 1791286774001, su noveno dígito es el número 7, sin embargo, es considerado como un tipo de Contribuyente Especial.

Lo mencionado anteriormente es importante debido a que según lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000057, emitida el 14 de septiembre del año 2020, indica que todos los contribuyentes especiales deben presentar sus declaraciones y realizar el pago del impuesto a la renta, retenciones de impuesto a la renta, IVA, ICE, ISD y Movimiento Internacional de Divisas, hasta el día 9 del respectivo mes vencimiento de cada obligación, sin atender al noveno dígito del RUC.

## **Definición de impuestos y obligaciones tributarias específicas para la franquicia.**

### ***Ingresos Exentos***

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 9 menciona cuáles son los ingresos las exenciones aplicables para ingresos, con el fin de determinar la base imponible para el impuesto a la Renta.

Los ingresos exentos aplicables a las franquicias son principalmente los siguientes:

- Los dividendos o utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador a favor de otras sociedades nacionales.
- Los rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades, residentes o no en el país por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales e inversiones con renta fijan negociados en la bolsa de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Las indemnizaciones de seguros excepto las de lucro cesante.
- Ingresos exonerados en virtud de convenios internacionales.
- La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de las cuotas habientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización

Para el caso de ALISERVIS, se han identificado los siguientes ingresos exentos, producto de dividendos recibidos por parte de las compañías PARQUE SANTO y ENERMAX:



**Tabla No.2***Detalle de Dividendos recibidos*

<b>Número de cuenta</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
4900201003	Dividendos Recibidos	NC ENERMAX DIVIDENDOS RESULTADOS	80,000
4900201003	Dividendos Recibidos	NC DIVIDENDOS RECIBIDOS DE PARQUE SANTO RESULTADOS	21,900
<b>TOTAL</b>			<b>101,900</b>

**Fuente:** Aliservis S.A.

**Elaboración:** La autora

**Impuesto al Valor Agregado en relación con Franquicias**

Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

Este impuesto debe ser pagado por todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.

Se trata de un impuesto indirecto debido a que no se calcula en base a la capacidad económica de los contribuyentes, sino más bien se calcula en base a los ingresos provenientes de sus ventas, a los gastos que realiza, al consumo de bienes y todo aquello relacionado con el giro del negocio.

Por lo tanto, el Impuesto al Valor Agregado es calculado en función del monto de los bienes que sean adquiridos o vendidos, y no en base a la capacidad económica del contribuyente.

Actualmente Aliservis S.A., mantiene una tarifa de IVA del 12%, la cual es calculada sobre el total de bienes transferidos, en este caso, la venta de pizzas.

### ***Períodos de Presentación***

**Tabla No.3**

*Fechas de Presentación del Impuesto al Valor Agregado mensual (Formulario 104)*

<b>Noveno Dígito RUC</b>	<b>Fecha Límite</b>
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Elaboración:** La autora

Como se había comentado anteriormente, el noveno dígito del RUC es el número 7, sin embargo, debe presentar las declaraciones hasta el día 9 del respectivo mes vencimiento de cada obligación, sin atender al noveno dígito del RUC.

### **Hecho generador del Impuesto al Valor Agregado en relación con Franquicias**

El hecho generador de IVA de ALISERVIS, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se da en la transferencia de dominio de bienes, prestaciones de servicios aun si se realizan por concepto de avance de obra, y en todos los casos se debe emitir el documento que sustente la transacción, para este caso es la factura.

Aliservis S.A., podrá utilizar el pago de este impuesto como como crédito tributario en los casos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno, en otras palabras significa que la compañía podrá hacer uso de este valor para compensar el valor a pagar generado por las ventas realizadas que hayan sido gravadas con IVA, con las compras realizadas en el mismo período gravadas con IVA, siempre y cuando el valor generado por compras sea mayor al resultado de IVA generado por las ventas, caso contrario se constituye un valor a pagar.

**Tabla No.4**

*Cruce de Ingresos registrados en contabilidad versus Ingresos reportados en Formulario de IVA (F104)*

<b>Conceptos</b>	<b>Contabilidad</b>	<b>Valor Sg.Formulario</b>	<b>Diferencia</b>
Ventas netas 12%	13,916,646	14,142,084	225,437
Ventas netas 0%	-	-	-
Exportaciones de Bienes	-	-	-
Exportaciones de Servicios	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>13,916,646</b>	<b>14,142,084</b>	<b>225,437</b>

**Elaboración:** La autora

**Tabla No.5***Detalle de Autoconsumos*

<b>Mes</b>	<b>Base Autoconsumo</b>
Enero	(14,147)
Febrero	(15,317)
Marzo	(147,241)
Abril	(17,154)
Mayo	(32,382)
Junio	(19,890)
Julio	(1,521)
Agosto	(1,621)
Septiembre	(1,543)
Octubre	(2,319)
Noviembre	(2,272)
Diciembre	(8,367)
<b>Total</b>	<b>(263,773)</b>

**Elaboración:** La autora

Como se puede observar, la diferencia presentada en el cruce se debe principalmente a los autoconsumos.

Los autoconsumos son generados debido a la política que mantiene la Compañía: “Envío a domicilio en 30 minutos o gratis”, este lema lo mantiene el grupo Domino’s Pizza a nivel global, ya que esta técnica publicitaria logró mucha popularidad desde el año 1973, y que posteriormente fue imitada por otras marcas. Este valor es asumido en su totalidad por la compañía y no se cobra valores adicionales a los empleados por la entrega tardía que generan estos autoconsumos.

La circular No. No. NAC-DGECCGC15-0015, emitida el 31 de diciembre del 2016, establece que se consideran autoconsumos a todas las transferencias gravadas con IVA el uso o consumo personal de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta, así también indica que el IVA resultante de la transferencia gravada por uso o consumo personal, será pagado por quien efectúa el autoconsumo; en este caso por Aliservis, y que este impuesto satisfecho no genera crédito tributario y debe ser incorporado al valor del activo o a la cuenta de gasto correspondiente.

**Tabla No.6**

*Detalle de Crédito Tributario*

<b>Conceptos</b>	<b>No.Cuenta</b>	<b>Contabilidad</b>	<b>Valor Sg.Formulario</b>	<b>Diferencia</b>
IVA Compras Bienes 12%	1010502001	27,179	90,047	2,16
IVA Compras Servicios 12%	1010502002	35,197		
IVA Compras Activo Fijo	1010502006	6,598		
Retención de IVA 20%	1010503008	21,075	-	
<b>TOTAL</b>		<b>90,049</b>	<b>90,047</b>	<b>2,16</b>

**Elaboración:** La autora

El cruce de crédito tributario registrado en contabilidad versus el presentado ante la Autoridad Tributaria presenta una diferencia de USD 2.16, sin embargo, el valor pagado es mayor al valor registrado por lo tanto no se presenta riesgo alguno.

**Impuesto a la Salida de Divisas**

El ISD es el Impuesto a la Salida de Divisas, fue creado por la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y entró en vigor el 29 de diciembre de 2007. Para la aplicación de este impuesto, se debe entender como “divisas” a cualquier medio de pago representado en una moneda aceptada internacionalmente.

Las empresas que adoptan este modelo de franquicias, como es el caso de ALISERVIS, se encuentran obligadas a cumplir este impuesto cada vez que realicen una nueva adquisición ya sea de un bien o una nueva franquicia o del pago de las regalías a sus proveedores del exterior.

#### **Períodos de Presentación del ISD**

Para este caso, aquellos que sean considerados como agentes de retención y percepción del ISD se encuentran en la obligación de informar este impuesto y pagarlo en las mismas fechas previstas para la declaración y pago de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, en este caso como se había mencionado anteriormente Aliservis es considerado como Contribuyente Especial, por lo tanto, debe presentar su declaración hasta el día nueve de cada mes, sin atender al noveno dígito de su RUC.

#### **Hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas en relación con Franquicias**

El hecho generador del ISD, está constituido por las siguientes presunciones:

- Por cualquier tipo de pago efectuado internacionalmente y que lo hayan realizado personas naturales o sociedades locales, en cuyo caso el SRI lo presume efectuado con recursos que causen el ISD en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros. (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, 2007)
- Cuando se realicen exportaciones ya sean estas de bienes o servicios generados localmente, efectuadas por personas naturales o sociedades locales, cuya actividad económica principal sea exportar, y estos valores correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador. (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, 2007)

La base imponible para este impuesto es solamente el monto del pago o de la transferencia al exterior. Anteriormente su tarifa consistía en el 5%, el cual se aplica sobre el monto de pago mencionado anteriormente, sin embargo, mediante Decreto Ejecutivo No. 298 de 22 de diciembre de 2021, se indica que la tarifa se reducirá progresivamente durante el año 2022, en un 0.25% por trimestre:

**Tabla No.7***Tabla de Reducción de la Tarifa de ISD para el año 2022*

<b>Reducción</b>	<b>Fecha de Reducción</b>	<b>Tarifa ISD aplicable</b>
Primera	1 de enero de 2022	4.75%
Segunda	1 de abril de 2022	4.50%
Tercera	1 de julio de 2022	4.25%
Cuarta (tarifa final)	1 de octubre de 2022	4.00%

**Elaboración:** La autora

Para aplicar la reducción progresiva, será necesaria la implementación de ajustes en los sistemas operativos de los agentes de retención y percepción del ISD; sin embargo, en caso de no lograr realizar los ajustes correspondientes antes del 1 de enero de 2022, el Decreto ordena que los agentes de retención arbitren mecanismos o medidas de mitigación oportunas para restituir los valores que excedan de la tarifa a ser aplicada en esta fecha.

**Tabla No.8***Detalle de ISD de la compañía ALISERVIS S.A.*

<b>Número de cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
1010503002	REG IMPTO SALIDA DIVISAS EN PAGO IPORTACION HORNOS Y ACCESORIOS	3,924.37
1010503002	CHQ # 0 / PRODUBANCO	2,518.84
<b>TOTAL</b>		<b>6,443.21</b>

**Elaboración:** La autora

La Compañía Aliservis presenta crédito tributario por ISD, el cual puede ser compensado con el valor a pagar que se genere en su declaración anual de Impuesto a la Renta.

### **Impuestos Municipales: Pago de la Patente**

Es un impuesto que debe ser pagado cada año por los contribuyentes que ejercen una actividad económica de manera permanente en el territorio del cantón o Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito.

#### **Períodos de presentación del Impuesto a la Patente**

De acuerdo con lo mencionado, el COOTAD en su artículo 548, establece que la patente debe ser pagada en un plazo máximo de los treinta días siguientes al día final del mes en las que el sujeto pasivo inicia actividades, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año. En todo caso el GAD determinará a través de la ordenanza el plazo del pago.

En el caso de Aliservis, se encuentra ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, y se encuentra obligado a llevar contabilidad, por lo tanto, el pago lo podrá realizar a partir de junio del año respectivo, y su fecha límite de acuerdo con el noveno dígito del RUC del 10 al 28 de junio de cada año.

#### **Hecho Generador del Pago de la Patente**

Este impuesto lo deben pagar todas aquellos que realicen actividades profesionales, o también aquellos que realicen actividades comerciales y financieras, entre otros.

En la respectiva ordenanza se determina el valor que se cobrará en cada jurisdicción; ese valor estará entre diez dólares y máximo de veinte y cinco mil dólares. Este valor se cobra acorde al patrimonio de cada sujeto pasivo. El objetivo del cobro de este impuesto es generar recursos monetarios a nivel local, que permitan financiar egresos de cada administración del GAD según corresponda.



**Tabla No.9***Tarifas Patente Municipal*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Fracción Básica</b>	<b>Fracción Excedente</b>
-	10,000.00	-	1%
10,000.01	20,000.00	4,50%	1.20%
20,000.01	30,000.00	4,25%	1.40%
30,000.01	40,000.00	4,25%	1.60%
40,000.01	50,000.00	4,25%	1.80%
50,000.01	En adelante	4,00%	2.00%

**Fuente:** Municipio del DMQ Distrito Metropolitano de Quito.

**Elaboración:** La autora

ALISERVIS mantiene su establecimiento principal en el DMQ, el valor a pagar de su patente es de USD 93,725,14, de acuerdo al cálculo mostrado a continuación:

**Tabla No.10***Cálculo Patente DMQ*

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Valor	4,701,256.75
(-) Límite Según Tabla	(50,000.00)
Base Imponible	4,651,256.75
Fracción Excedente 2%	93,025.14
(+) Fracción Básica	700.00
<b>Patente por pagar</b>	<b>93,725.14</b>

**Elaboración:** La autora

### **Impuestos Municipales: 1.5 por mil sobre los activos totales**

Están obligados a pagar este impuesto aquellos contribuyentes que ejerzan alguna actividad económica en el Distrito Metropolitano de Quito deben estar registrados ante el Municipio y con el código otorgado por esta entidad, deberán efectuar la declaración de impuestos de patente y 1.5 x mil sobre los activos totales, del ejercicio fiscal correspondiente.

### **Períodos de presentación del 1.5 por mil sobre los activos totales**

Debe ser pagado anualmente mediante una declaración. Los sujetos pasivos que realicen actividades en más de un cantón presentarán la declaración del impuesto en el cantón en donde tenga su domicilio principal, especificando el porcentaje de los ingresos obtenidos en cada uno de los cantones donde tenga sucursales, y en base a dichos porcentajes determinará el valor del impuesto que corresponde a cada Municipio. Debe ser pagado al Municipio del lugar en donde se encuentre ubicada la Compañía en un periodo de hasta 30 días después de la fecha límite establecida para la declaración del impuesto a la renta anual, es decir en el mes de junio, en este caso tomando en cuenta el noveno dígito del RUC.

**Tabla No.11**

*Fechas de pago correspondientes al DMQ*

<b>Noveno Dígito RUC</b>	<b>Fecha Límite</b>
1	10 de junio
2	12 de junio
3	14 de junio
4	16 de junio
5	18 de junio
6	20 de junio
7	22 de junio
8	24 de junio
9	26 de junio
0	28 de junio

**Fuente:** Municipio del DMQ: Distrito Metropolitano de Quito.

**Elaboración:** La autora

**Tabla No.12**

*Cálculo 1.5 por mil*

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Total Activos	10,068,142.49
(-) Pasivos Corrientes	(2,683,618.67)
(-) Pasivos Contingentes	(3,383,573.92)
Base Imponible	4,000,949.90
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>6,001.42</b>

#### **Análisis económico de todos los franquiciados de ALISERVIS.**

Con la finalidad de poder analizar posibles beneficios tributarios sobre los cuales Aliservis se podría beneficiar, se realizará una descripción y análisis práctico de los mismos:

#### ***Beneficio por contratación en exceso de empleados con capacidades especiales***

La Resolución No. No. NAC-DGERCGC17-00000451 , emitida el 25 de agosto del año 2017 establece que de acuerdo con la Ley Orgánica de Discapacidades, los empleadores podrán deducir el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta respecto de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de cada empleado contratado con discapacidad, sustitutos, los trabajadores que tengan cónyuge, pareja en unión de hecho o hijo con discapacidad y que se encuentren bajo su cuidado, siempre que no hayan sido contratados para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad.

Adicionalmente, para este cálculo se deberá considerar únicamente a aquellas personas que tengan un grado de discapacidad igual o mayor al 30%.

Los valores que se deben considerar para tomar el beneficio son únicamente aquellos que se encuentren aportados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) hasta antes de la declaración de Impuesto a la Renta, es decir hasta finales del mes de marzo, adicional se debe incluir los valores por beneficios pagados como es la Decimotercera Remuneración, la Decimocuarta Remuneración, los Fondo de Reserva y finalmente se debe incluir el aporte patronal, en cuyos casos el monto a considerar será el valor proporcional mensual.

La forma de cálculo aplica únicamente en aquellos meses en los que la Compañía exceda del límite mínimo del 4% de inclusión y se cumpla con las demás condiciones legales establecidas en la respectiva resolución. El artículo número 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades indica que el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinte y cinco trabajadores se encuentra en la obligación de contratar un mínimo del 4% de personas con capacidades especiales, siempre y cuando sean labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades.

De acuerdo con la revisión efectuada, Aliservis puede tomarse el beneficio por un valor de USD 9,174.00 como se muestra a continuación:

**Tabla No.13***Cálculo de la Deducción por pago a trabajadores con discapacidad*

Mes	No. Total de empleados bajo relación de dependencia	Empleados con derecho a beneficio tributario	Total remuneraciones y beneficios sociales deducibles	Base de cálculo para el 150% de deducción	150% de deducción por pago a discapacitados al mes
Enero	363	2	8,215	1,027	1,540
Febrero	374	1	9,751	650	975
Marzo	364	2	8,847	1,061	1,591
Abril	346	2	8,175	1,090	1,635
Mayo	358	1	8,338	556	834
Junio	375	0	8,076	-	-
Julio	374	1	8,123	542	812
Agosto	396	0	8,278	-	-
Septiembre	397	0	8,237	-	-
Octubre	392	0	8,327	-	-
Noviembre	397	1	8,847	553	829
Diciembre	392	1	10,206	638	957
Total Deducción			103,060	6,116	9,174

**Fuente:** Aliservis S.A.**Elaboración:** La autora**Beneficio por Incremento Neto de Empleo**

La Circular No. NAC- DGECCGC17- 00000009, emitida en octubre del 2017 precisa el procedimiento que se debe llevar a cabo para aplicar el beneficio correspondiente al Incremento Neto de empleo. El RLRTI establece que se considera como empleados nuevos a todos aquellos contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

En adición se aclara que para establecer el concepto de “incremento neto de empleo”, no se deberán restar las siguientes salidas de trabajadores:

- De aquellos que hayan ingresado en el ejercicio fiscal respecto del cual se vaya a aplicar el incentivo.
- De aquellos contratados en el ejercicio fiscal anterior que cumplan los presupuestos para ser considerados como “empleados nuevos” en el ejercicio fiscal respecto del cual se vaya a aplicar el incentivo.

Finalmente, debemos considerar que se entiende por Incremento neto de empleo, a la diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa.

De acuerdo con la revisión efectuada, Aliservis puede tomarse el beneficio por un valor de USD 245,815.13 como se muestra a continuación:

**Tabla No.14**

*Cálculo de la Deducción por Incremento Neto de Empleo*

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
Número de empleados nuevos	88
Número de empleados que han salido	56
Incremento Neto de Empleos	32
Valor total de remuneraciones sobre los que se aportó al IESS pagados a los empleados nuevos	\$ 675,992
Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley a empleados nuevos	\$ 7,682
<b>Deducción por incremento neto de empleados calculada</b>	<b>\$ 245,815</b>

**Fuente:** Aliservis S.A.

**Elaboración:** La autora

**Análisis del impacto que tienen los beneficios tributarios en el pago del Impuesto a la Renta.**

**Cálculo de la Base Imponible**

Al finalizar el ejercicio fiscal, la Compañía ALISERVIS debe realizar el resumen de todas sus transacciones efectuadas a lo largo del año, la cual se verá reflejada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados comprendido en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre.

**Figura No.13**

*Estado de Situación Financiera*

<b>ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.</b>			
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>	
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 4,074,939	PASIVOS CORRIENTES	\$ 2,557,643
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 6,194,016	PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 3,383,574
		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 5,941,217</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		CAPITAL SOCIAL	\$ 1,130,000
		RESERVAS	\$ 2,291,768
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 905,970
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 4,327,738</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$10,268,955</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$10,268,955</b>

Elaboración: La autora

**Figura No.14**

*Estado de Resultados*

<b>ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	13,916,646.45
INGRESOS NO OPERACIONALES	236,831.99
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14,153,478.44</b>
<b>GASTOS</b>	
GASTOS OPERACIONALES	10,982,630.95
GASTOS NO OPERACIONALES	2,046,131.83
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13,028,762.78</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>1,124,715.66</b>

**Elaboración:** La autora

De acuerdo con la revisión efectuada, la utilidad contable para la Compañía ALISERVIS es de USD 1'124,715.66.

Con la finalidad de promover la marca, ALISERVIS incurre en gastos de promoción y publicidad, los cuales de acuerdo con la normativa tributaria son vigentes son deducibles siempre y cuando no excedan del 20% de los ingresos gravados.



**Tabla No.15***Gastos de Publicidad*

<b>GASTOS DE PUBLICIDAD</b>	
<b>Tota Ingresos Gravados</b>	14,153,478
(-) Ingresos exentos	(101,901)
<b>Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Promoción y Publicidad Deducibles</b>	<b>14,051,578</b>
Porcentaje de deducción Máximo	20%
<b>Máximo de Gastos de Promoción y Publicidad deducibles (20% )</b>	<b>2,810,316</b>
Gastos de Promoción y Publicidad del período	33,491
<b>Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles</b>	<b>-</b>

**Elaboración:** La autora

Así también, se entiende que para que el negocio pueda seguir funcionando es importante incurrir en gastos de gestión para reuniones con clientes, para festejos o agasajos hacia el personal, entre otros, los cuales según la normativa tributaria vigente son deducibles siempre y cuando no excedan el 2% de los gastos generales.

**Tabla No.16***Gastos de Gestión***GASTOS DE GESTIÓN**

<b>Total Gastos de Administración y ventas</b>	2,046,132
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual	(224,015)
<b>Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles</b>	<b>1,822,117</b>
Porcentaje de deducción Máximo	2%
<b>Máximo de Gastos de Gestión deducibles (2%)</b>	<b>36,442</b>
Gastos de Gestión del período	8,538
<b>Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles</b>	<b>-</b>

**Elaboración:** La autora

Para el cálculo correspondiente a gastos de viaje, la normativa tributaria vigente nos menciona que son deducibles siempre y cuando no excedan el 3% del ingreso gravable y adicionalmente deben contar la documentación respectiva que sustente dicho gasto.

**Tabla No.17**

*Gastos de Viaje*

**GASTOS DE VIAJE**

<b>Tota Ingresos Gravados</b>	14,153,478
(-) Ingresos exentos	(101,901)
<b>Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Viaje Deducibles</b>	<b>14,051,578</b>
Porcentaje de deducción Máximo	3%
<b>Máximo de Gastos de Gestión deducibles (2%)</b>	<b>421,547</b>
Gastos de Viaje del período	18,141
<b>Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles</b>	<b>-</b>

**Elaboración:** La autora

Con la finalidad de presentar el valor de Impuesto a la Renta a pagar por ALISERVIS, se realiza el siguiente análisis comparativo:

**Tabla No.18**

*Comparativo Conciliación Tributaria*

**CONCILIACIÓN CONTABLE TRIBUTARIA**

Descripción	Sin Aplicación de Beneficio	Con Aplicación de Beneficio	Diferencia
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio	1,124,716	1,124,716	-
(=) Base de Cálculo de Participación Laboral	1,124,716	1,124,716	-
(=) <b>Participación Laboral (PL)</b>	<b>168,707</b>	<b>168,707</b>	-
<b>Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>1,124,716</b>	<b>1,124,716</b>	-
<b>Diferencias Permanentes</b>			
(-) Participación trabajadores	(168,707)	(168,707)	-
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (VPP)	(101,901)	(101,901)	-
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(14,012)	(14,012)	-
(+) Gastos no deducibles locales	129,166	129,166	-
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	283	283	-
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de IR	17,344	17,344	-
(-) Deducciones adicionales: Incremento Neto de empleo	-	(245,815)	245,815
(-) Deducciones adicionales: Personal con discapacidad	-	(9,174)	9,174
<b>Generación / Reversión De Diferencias Temporarias (Impuestos Diferidos)</b>			
(+/-) Diferencias temporarias (Generación)	196,605	196,605	-
<b>Utilidad gravable</b>	<b>1,183,494</b>	<b>928,505</b>	<b>254,989</b>
Tarifa de IR aplicada por la Cía:	1,183,494	928,505	
(=) <b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<b>307,945</b>	<b>241,597</b>	<b>66,348</b>
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(128,693)	(128,693)	-
(-) Crédito Tributario Generado por ISD (Ejercicio Declarado)	(6,443)	(6,443)	-
(=) <b>Subtotal Impuesto a Pagar</b>	<b>443,081</b>	<b>376,733</b>	<b>66,348</b>

**Elaboración:** La autora

De acuerdo con el análisis efectuado, se puede identificar que, si la Compañía incluyera los beneficios tributarios de Incremento Neto de Empleo y el beneficio de personal con discapacidad dentro de su Conciliación Tributaria, tendrían un ahorro en el valor a pagar por USD 66.348,17.

**c. Estrategias y/o técnicas**

Las estrategias aplicadas en esta investigación consistieron principalmente en el método metodológico cuantitativo, debido a que se utilizaron diferentes cálculos numéricos para comprobar que la compañía ALISERVIS puede aplicar diferentes beneficios tributarios para disminuir el valor a pagar de impuesto a la renta ante la Autoridad Tributaria.

Esta investigación consistió no solo en proponer una alternativa para mejorar y reducir el pago de impuestos de la compañía ALISERVIS, sino también de establecer la normativa tributaria aplicable a la misma, debido a que funciona actualmente como un modelo de franquicias exitoso a nivel nacional e internacional.

**2.3. Validación de la propuesta**

Para la elección de especialistas se ha considerado un perfil acorde a los siguientes criterios: formación académica relacionada con el tema investigativo, experiencia académica y/o laboral orientada a la gestión pública y motivación para participar. La siguiente tabla presenta información detallada de los actores seleccionados para la validación del modelo.

**Tabla No.19***Descripción de perfil de validadores*

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Titulación Académica</b>	<b>Cargo</b>
Inés Carolina Riofrío Vinueza	5	Máster en Derecho Tributario	Senior Associate de Impuestos
Carmen Maria Rocha	5	Máster en Derecho de la Empresa	Legal Senior en Área Legal Tributaria
Victoria Camila Mateus Armas	5	Ing.Contabilidad y Auditoría	Senior Associate de Auditoría
Luis Steven Parra Silva	5	Máster en dirección y gestión financiera	Senior outsourcing contable EY Ecuador
Xavier Cárdenas Rodríguez	5	Máster en Finanzas	Analista de contabilidad Senior , Industrias Ales

**Elaboración:** La autora

Los objetivos perseguidos mediante la validación son los siguientes:

- Validar la metodología de trabajo aplicada en el desarrollo de la investigación.
- Aprobar los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas.
- Redefinir (si es necesario) el enfoque de los elementos desarrollados en la propuesta, considerando la experiencia de los especialistas.
- Constatar las posibilidades potenciales de aplicación del modelo de gestión propuesto.

#### **2.4. Instrumentos para Validar**

Luego de seleccionar a los profesionales que conformaron el panel para la validación, se procedió a desarrollar los criterios de evaluación; facilitando un enlace de acceso que detalla los parámetros considerados a cada validador. A continuación, se especifican los criterios en mención:

**Tabla No.20***Crterios de Evaluación*

<b>Crterios</b>	<b>Preguntas</b>
<b>Impacto</b>	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
<b>Aplicabilidad</b>	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
<b>Conceptualización</b>	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
<b>Actualidad</b>	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública
<b>Calidad Técnica</b>	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
<b>Factibilidad</b>	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
<b>Pertinencia</b>	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

**Elaboración:** La autora

Una vez puntualizados los criterios utilizados en la validación, se determinó la escala de criterios cualitativos para su evaluación, según el nivel de importancia y representatividad.

Figura No.15

*Escala de Evaluación de Criterios*

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto	-	-	3	2	-
Aplicabilidad	-	-	-	2	3
Conceptualización	-	-	-	-	5
Actualidad	-	-	-	4	1
Calidad Técnica	-	-	4	1	-
Factibilidad	-	-	-	-	5
Pertinencia	-	-	-	2	3

Elaboración: La autora



**Tabla No.21***Preguntas Instrumento de Validación*

<b>Criterios</b>	<b>Preguntas</b>
<b>Impacto</b>	¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?
<b>Aplicabilidad</b>	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
<b>Conceptualización</b>	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?
<b>Actualidad</b>	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
<b>Calidad Técnica</b>	¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
<b>Factibilidad</b>	¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?
<b>Pertinencia</b>	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

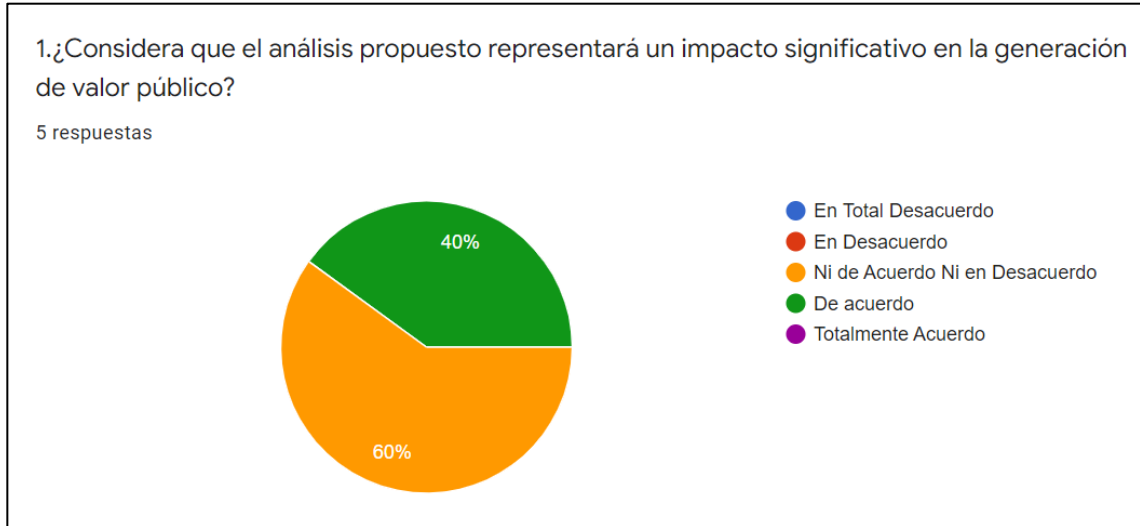
**Elaboración:** La autora

Se han establecido los niveles de importancia y representatividad y un valor máximo de cinco puntos, el cual, será otorgado según el desempeño adecuado del criterio; y un mínimo de un punto en el caso de observarse un cumplimiento insuficiente.

## 2.5. Resultados de la Validación

**Figura No.16**

*Pregunta No.1 ¿Considera que el análisis propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?*

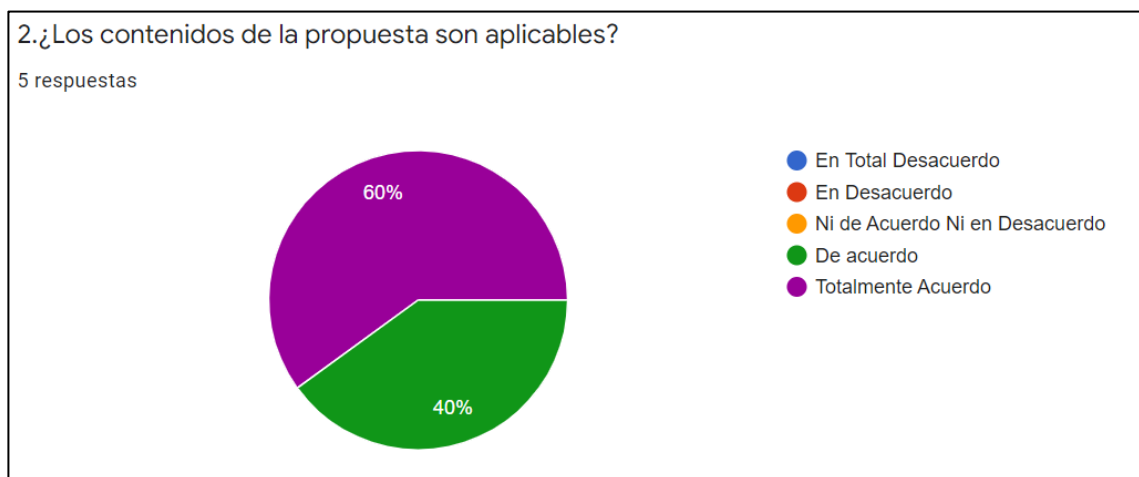


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que el 60% de los validadores consideran que el análisis del proyecto no podría representar un impacto significativo en la generación de valor público, considerando que únicamente se refiere al análisis de una sola franquicia.

**Figura No.17**

*Pregunta No.2 ¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?*



**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que el 60% de los encuestados están “Totalmente de Acuerdo” con los contenidos de la propuesta, mientras que el 40% solo está “De Acuerdo”, por lo que se concluye que el proyecto es viable.

**Figura No.18**

*Pregunta No.3 ¿Los componentes de la propuesta tienen como base, conceptos y teorías de la gestión por resultados?*

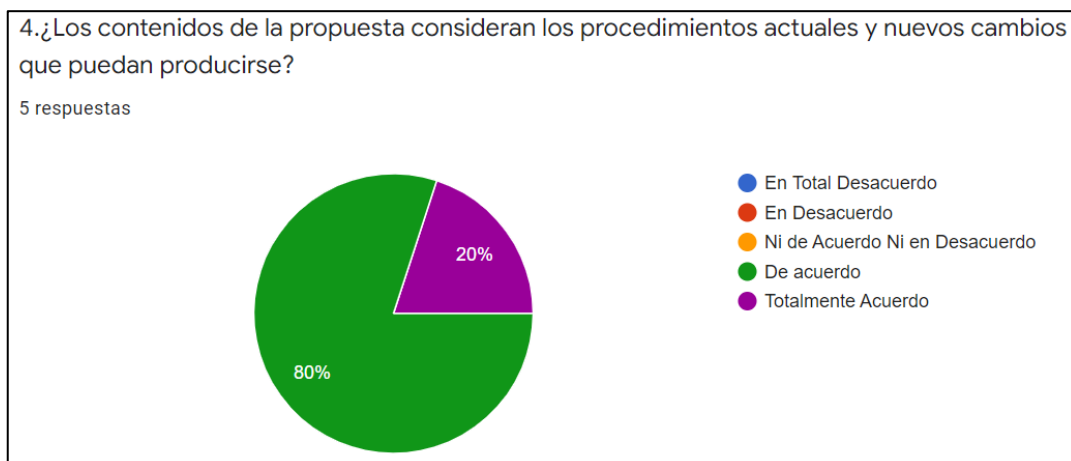


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que el 100% de los encuestados están de acuerdo en los componentes de la propuesta planteada.

**Figura No.19**

*Pregunta No.4 ¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?*

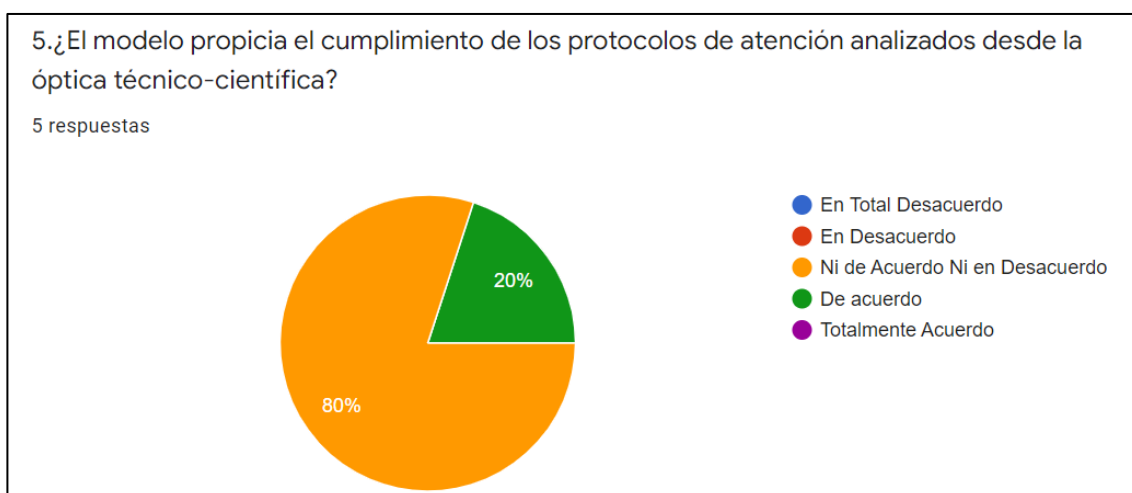


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que el 80% de los encuestados están de acuerdo en que los contenidos de la propuesta planteada están actualizados acorde a la normativa legal vigente.

**Figura No.20**

*Pregunta No.5 ¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?*

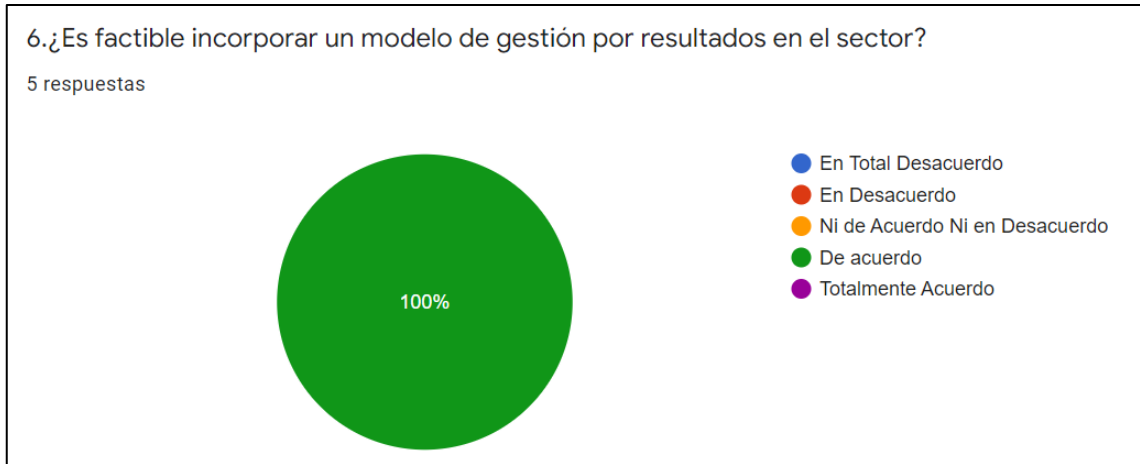


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que el 80% de los encuestados mantienen una respuesta neutra en tanto a la calidad técnica, esto en base a que, según lo conversado, se debería plantear un modelo técnico para franquicias en general y no solo a las de comida rápida.

**Figura No.21**

*Pregunta No.6 ¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?*

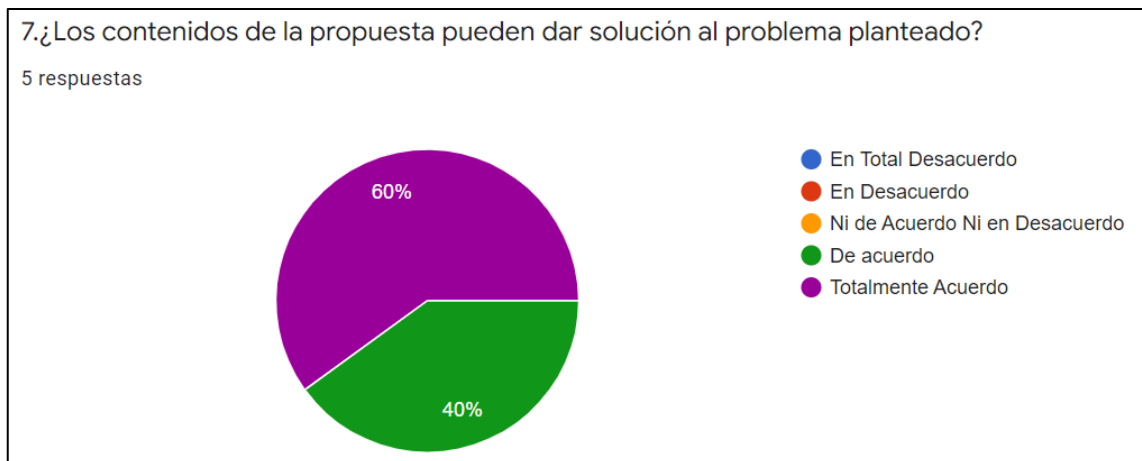


**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que el 100% de los encuestados están de acuerdo en el modelo aplicado para evitar un pago excesivo de impuestos ante la Autoridad Tributaria.

**Figura No.22**

*Pregunta No.7 ¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?*



**Elaboración:** La autora

**Interpretación:** Los resultados señalan que un 60% de los encuestados están “Totalmente Acuerdo”, en que los contenidos de la propuesta si dan una solución al problema planteado.

## 2.6. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

**Tabla No.22**

*Matriz de articulación*

<b>EJES O PARTES PRINCIPALES</b>	<b>SUSTENTO TEÓRICO</b>	<b>SUSTENTO METODOLÓGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS / TÉCNICAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>INSTRUMENTOS APLICADOS</b>
<b>Análisis Situacional</b>	Información proporcionados por ALISERVIS	Aplicación de la fórmula de la muestra	Análisis de la tarifa de Impuesto a la Renta aplicable	Tarifa aplicable del 26.02%, debido a la composición accionaria en Delaware	Encuestas a los franquiciados
<b>Obligaciones Tributarias</b>	Ley de Régimen Tributario Interno	Comparación de declaraciones versus contabilidad	Análisis de ingresos, crédito tributario IVA e ISD	Fechas de declaración de obligaciones tributarias	Aplicación de la Normativa Legal.
<b>Análisis Económico</b>	Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno	Aplicación de fórmulas de INE y Beneficio Discapacidad	Elaboración Conciliación Contable Tributaria	Reducción en el valor a pagar de Impuesto a la Renta.	Aplicación de la Normativa Legal.

**Elaboración:** La autora.

## CONCLUSIONES

En la presente investigación se determinaron los fundamentos teóricos que permita determinar el modelo de negocio de la franquicia, de manera que represente una gran contribución al dinamismo económico, la generación de nuevas fuentes de empleo, y a su vez permite que las pequeñas empresas se sigan expandiendo, puedan seguir fortaleciendo su imagen, su marca y sobre todo pueden darla a conocer en mercados internacionales, sin embargo, actualmente en Ecuador no existe una legislación que sea exclusivamente normado para las franquicias en el ámbito tributario, por lo tanto se evidencia que la franquicia tiene un tratamiento similar al de otras sociedades constituidas en la ciudad de Quito, en ese sentido se establece que deben cumplir con todas las obligaciones tributarias vigentes siendo estas la declaración de IVA, la declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas y la más importante la declaración del Impuesto a la Renta Anual, adicional deben cumplir con el pago de obligaciones municipales.

A través de este trabajo de investigación se evidencia que el 88.89% de los locales menciona que ha pagado una multa, esto se debe principalmente a que la Compañía consolida la información de todos sus locales, lo cual en algunos meses ha ocasionado que algunas facturas lleguen de manera tardía, y por lo tanto no son declaradas en el mes correspondiente, en ese sentido, han pagado multas ante la Autoridad Tributaria, las cuales corresponden a la declaración de facturas en un periodo mensual diferente al emitido.

Para motivos de análisis de este trabajo, se ha presentado una comparación del impuesto a pagar de ALISERVIS, aplicando los beneficios tributarios sobre los cuales la Compañía es acreedora, en este caso el Beneficio por Incremento Neto de Empleo y el beneficio por contratar a empleados con capacidades especiales mayor al obligado por ley. La información analizada nos demuestra que la correcta aplicación de beneficios disminuye el valor a pagar ante la Autoridad Tributaria lo cual representa un ahorro significativo para la Compañía, considerando que estos valores pueden ser destinados en la inversión de apertura para nuevos locales.

La propuesta de esta investigación ha sido valorada con el apoyo de 5 profesionales, los cuáles en su mayoría están capacitados en temas tributarios y temas de derecho, y los resultados mostraron que a este análisis con una aceptación correspondiente a totalmente de acuerdo acorde a los criterios de evaluación.





## RECOMENDACIONES

Se propone la idea de implementar un ente que realice la regularización y control únicamente de franquicias, y que al mismo tiempo ayude a la captación de inversionistas, apoyo en procesos y demás, para que así las partes interesadas puedan convertir su negocio al sistema de franquicias y expandirse a nivel nacional.

De ser posible en un futuro, el sistema de franquicias debe ser integrado a las entidades gubernamentales y se le debe dar más importancia a nivel nacional, debido a que apoya de manera significativa al dinamismo económico y contribuye también a la generación de nuevas fuentes de trabajo.

Es importante que la Compañía cumpla con todos los requisitos legales para la aplicación correcta de los beneficios tributarios que la Autoridad Tributaria ofrece a los sujetos pasivos, para el caso de Incremento Neto de Empleo se debe asegurar que las nuevas contrataciones correspondan a nuevas plazas de trabajo y no hayan sido para sustituir plazas de trabajo ya existentes. Para el beneficio por contrataciones de empleados con discapacidad, se debe tomar en cuenta que de los empleados sobre los cuales se está tomando este beneficio, su porcentaje de discapacidad debe ser igual o mayor al 30%, caso contrario se podrían incurrir en sanciones por incumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arias, E. R. (05 de febrero de 2021). *Investifación Cualitativa*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cualitativa.html>
- Ayala, C. G. (2021). *ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE UVILLA DESHIDRATADA "FOREVER UVILLA CÍA. LTDA." EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SECTOR NOROCCIDENTE*. Obtenido de Repositorio Universidad de Israel: <https://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2768>
- Bustos, J. (2007). El Impuesto al Valor Agregado y el régimen de Facturación en el Impuesto a la Renta. En J. Bustos. Quito: Editorial Cevallor.
- Cevallos, J. E. (2020). *Auditoría tributaria la empresa comercial "AUTOREPUESTOS PARRA C" Ubicado en el sur de D.M. Quito*. Obtenido de Repositorio Universidad de Israel: <https://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2494>
- Directa, F. (11 de Agosto de 2020). <https://www.franquiciadirecta.com>. Obtenido de Historia del sistema de franquicias: <https://www.franquiciadirecta.com/informacion/historia-del-sistema-de-franquicias/>
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador. (2007). *Impuesto a la Salida de Divisas*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- Orbe, M. D. (2020). El Contrato de Franquicia. *El Contrato de Franquicia*, 4.
- Ordoñez, E. (2020). *AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR CONTINGENCIA TRIBUTARIA DEL AÑO 2018 EN LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL*. Obtenido de Repositorio Universidad de Israel: <https://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2466>
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador*. Obtenido de Impuesto a la Salida de Divisas: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd#base>
- Vallejo, V. S. (2020). *PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICADO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA EMPRESA F & V S.A.* Obtenido de Repositorio Universidad de Israel: <https://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2463>


ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE ENCUESTA

Enlace de la encuesta: <https://forms.gle/xLWPPFuWtVGmxwQH6>

## Análisis Tributario de las franquicias en Ecuador.

 e1751501808@uisrael.edu.ec (no compartidos)  
[Cambiar de cuenta](#)



\*Obligatorio

1. Especifique el nombre y ciudad de su franquicia \*

Quito

Guayaquil

Cuenca

Ambato

Otro: \_\_\_\_\_

2. ¿Cuánto tiempo tiene su franquicia en el mercado? \*

< 1 año

> 1 año < 2 años

> 2 años < 4 años

Otro: \_\_\_\_\_

3.¿Han pagado multas por incumplimiento de obligaciones tributarias? \*

Si

No

Otro: \_\_\_\_\_

4.¿Mantienen fechas límites para la recepción de facturas en contabilidad? \*

Si

Otro: \_\_\_\_\_

5.¿Cuál fue el valor aproximado de adquisición de su franquicia? \*

\$10.000 a \$15.000

\$15.001 a \$20.000

\$20.001 a \$30.000

\$30.001 en adelante

6.¿Las promociones aplicadas en el local (pizza en 30 minutos o gratis), representan un gasto adicional en su franquicia? \*

Si

No

Otro: \_\_\_\_\_

7.¿Cuántos trabajadores posee actualmente su local? \*

- Entre 1 y 9 empleados
- Entre 10 y 20 empleados
- De 20 empleados en adelante
- Otro: \_\_\_\_\_

8.¿Cuáles son las desventajas que posee su franquicia? \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

9. Los registros de los ingresos y gastos de su local, lo realiza de forma: \*

- Manual
- Software contable
- Excel
- Otro: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### FORMATO DE ENCUESTA ESPECIALISTAS

Enlace de la encuesta: <https://forms.gle/N6wp2vjkaDReDsg6>



## Validación de la Propuesta Tesis Carolina Vaca

e1751501808@uisrael.edu.ec [Cambiar de cuenta](#)



\*Obligatorio

Correo \*

Tu dirección de correo electrónico

Datos Personales: Por favor incluir sus nombres y apellidos, años de experiencia, titulación académica, cargo laboral actual \*

Tu respuesta

1.¿Considera que el análisis propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público? \*

- En Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente Acuerdo

2.¿Los contenidos de la propuesta son aplicables? \*

- En Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente Acuerdo

3.¿Los componentes de la propuesta tienen como base, conceptos y teorías de la gestión por resultados? \*

- En Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente Acuerdo

4.¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse? \*

- En Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente Acuerdo

5.¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica? \*

- En Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente Acuerdo



6.¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector? \*

- En Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente Acuerdo

7.¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado? \*

- En Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente Acuerdo